



**GENERALITAT
VALENCIANA**

Conselleria de Educació,
Cultura y Deporte

CEIP Nº 14 TORREVIEJA
Codi. 03021661

C/ JAZMINES Nº 4
03184 TORREVIEJA
Tel. 966 54 58 95



PROGRAMA DE REUTILIZACIÓN DE LIBROS DE TEXTO (BANCO DE LIBROS)

CONFORMIDAD DE OBLIGACIONES DE LAS FAMILIAS PARTICIPANTES

Según la **Orden 26/2016 de 13 de junio de la Consellería de Educación** por la cual se regula el programa de reutilización, reposición y renovación de libros de texto y material curricular, en su artículo número 10 que hace referencia a la responsabilidad de las familias participantes expresa:

Artículo 10. Obligaciones de alumnado participante y sus familias.

1. El alumnado participante en el banco de libros está sujeto a la obligación de hacer un uso adecuado y asegurarse de devolverlos al centro una vez finalizado el curso escolar o en el momento en que cause baja en el centro.
2. El deterioro de los materiales, por mala utilización o pérdida de estos, supondrá la obligación por parte de los representantes legales del alumno/a de reponer el material deteriorado o extraviado.

**Por todo ello, yo como
padre/madre/tutor/a del alumno/a**

**del curso Antes de recoger el lote de libros estoy informado y
acepto el cumplimiento de la normativa anteriormente citada, así como las normas propias
del Programa de Reutilización de Libros de Texto establecidas por el CEIP Nº14 de
Torrevieja, entre las cuales destacamos:**

- Usar cubiertas protectoras.
- No escribir con bolígrafo ni utilizar fosforescentes para subrayar los libros.
- Si es necesario subrayar, hacerlo en lápiz y sin apretar, para que se pueda borrar con facilidad.

Se considera mal uso o deterioro del libro de texto:

- Escribir palabras o mensajes en cualquier formato.
- Hacer dibujos o poner pegatinas.
- Doblar las hojas para marcar los temas.
- Ensuciar las páginas, romper, arrugar o mojar cualquier hoja del libro

Torrevieja a _____ de _____ de _____

Firma: